

International Affairs

Nº 05 - SEPTIEMBRE 2021

AUDITORÍA

Proyecto de reforma de la normativa de auditoría

Estamos a la espera de que la Comisión Europea publique la hoja de ruta de esta iniciativa. A finales de año se espera que haya una consulta pública y propuestas de la Comisión. Entre tanto, podemos ir viendo posiciones de organismos nacionales, europeos e internacionales ante el tema en declaraciones como la que ha hecho el regulador francés H3C, por [carta](#) a la comisaria europea responsable Mairead McGuinness o en las respuestas a la consulta sobre la reforma en UK ([Accountancy Europe](#), [The CAQ ICAEW](#), entre otros).

Proyecto de norma internacional para auditorías menos complejas

Tras la publicación en julio de un [borrador de criterios](#) para la redacción de normas para tener en cuenta la complejidad, facilidad de comprensión, graduación y proporcionalidad) por el grupo de trabajo responsable de abordar una de las líneas de trabajo para facilitar la aplicación de las NIA en entornos menos complejos, el segundo grupo de trabajo ha publicado su [propuesta](#) de Norma Internacional de Auditoría para Entidades menos complejas que se somete a comentarios hasta el 31 de enero de 2022. Muchas organizaciones, como el CEAOB y Accountancy Europe han mostrado su interés en responder a esta consulta y el IAASB planea celebrar diversos eventos y publicar documentos de soporte. Ver en [Outreach plan](#).

Novedades en la tramitación de la propuesta de Reglamento sobre resiliencia operativa digital para el sector financiero (DORA)

La Comisión de asuntos jurídicos JURI ha aprobado su informe sobre la propuesta de Directiva COM (2020) 596 ([enlace](#)) en la que se han aprobado dos [enmiendas](#) relacionadas con el alcance y dirigidas a clarificar las obligaciones del auditor. Tras la reunión de junio de ECON se espera una propuesta final para septiembre, aunque recientemente la web de esta comisión parlamentaria indica que la votación queda fijada para la reunión de diciembre.

Novedades sobre las propuestas de reforma Directiva sobre información no financiera (ahora Directiva sobre información en materia de sostenibilidad)

Algunas organizaciones han presentado sus comentarios a la [propuesta](#) como [Accountancy Europe](#) o [Business Europe](#) . También se discute en el Grupo de Derecho de sociedades del Consejo Europeo en los que los puntos a discutir incluyen el alcance de la directiva y alguna de sus definiciones.

Novedades en otros países

Nueva propuesta de reforma del sector en los Países Bajos. Las propuestas ([consulta](#)) incluyen la publicación obligatoria de indicadores de calidad por las firmas de auditoría (AQI), la posibilidad de que el Instituto de Auditores nombre al auditor si una entidad no puede encontrar uno, la necesidad de implementar un consejo supervisor en las firmas con más de 150 empleados y facturación superior a 3M de euros, control de calidad de las firmas que no auditan EIP pasa a manos de la autoridad supervisora y se amplían los poderes del supervisor en materia de calidad. En paralelo se ha abierto una [consulta](#) sobre la definición de los AQI.

Otros documentos de interés

- **IAASB** Utilización de la NIEA 3000 (Revisada) en encargos de aseguramiento sobre información en materia de sostenibilidad ([folleto](#))
- **Guías de aplicación de las nuevas normas sobre gestión de la calidad** ([enlace](#))

- [Informe](#) sobre el aseguramiento sobre información en materia de sostenibilidad de **IFAC y CIMA**.
- IESBA
 - Propuesta de modificación del código para abordar la publicación de las normas de calidad ([enlace](#))
 - [Complexity and the professional accountant: Practical guidance for ethical decision-making](#)
- **BaFin (Alemania)** [Nota](#) sobre el cambio de auditor (derivado de la ley FISG)
- CEAOB
 - Conclusiones de la reunión de junio de 2021 ([enlace](#))
 - Actas de la reunión del grupo de inspecciones ([enlace](#))
 - Informe 2021 sobre aplicación aplicación de normas ([enlace](#))
- **IFIAR** Internationally Relevant Developments in Audit Markets ([enlace](#))
- **PIOB** Aspectos de interés público en las normas en discusión en IAASB ([enlace](#)) e IESBA ([enlace](#)). Aborda aspectos como el fraude, empresa en funcionamiento, las auditorías de grupo y las auditorías de entidades menos complejas.

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Normas de Información en materia de sostenibilidad

Adoptado el Reglamento delegado taxonomía ([enlace](#)) El reglamento delegado incluye la información que deben revelar aquellas empresas sujetas a la Directiva de Información No financiera con relación a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Cuando la Comisión adopta un reglamento delegado, este se somete a un procedimiento de escrutinio por parte del Parlamento y del Consejo de la UE. Ello significa que hay un plazo de hasta 4 meses en los cuales estas dos instituciones pueden presentar objeciones. De no hacerlo, se publica en el DOUE y entra en vigor. Adicionalmente se han establecido una serie de disposiciones para que la aplicación sea progresiva. Este aspecto se explica mejor en un documento de preguntas y respuestas ([enlace](#))

Por su parte, la Plataforma sobre finanzas sostenibles **publica 2 borradores de informe sobre una taxonomía social y una taxonomía ampliada para apoyar la transición económica** ([enlace](#))

Otros documentos de interés

- **IASB**
 - proposes reduced disclosure requirements for subsidiaries ([enlace](#))
 - Norma Internacional de Información Financiera 16 ([enlace](#))
- **Reglamento (UE) 2021/1080** de la Comisión de 28 de junio de 2021 que modifica el Reglamento (CE) n.o 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las **Normas Internacionales de Contabilidad 16, 37 y 41 y a las Normas Internacionales de Información Financiera 1, 3 y 9** (Texto pertinente a efectos del EEE) ([enlace](#))
- La [Platform on Sustainable Finance](#) ha publicado un informe con recomendaciones preliminares relativas a los criterios técnicos para la [EU taxonomy](#)
- [Comunicado](#) de IFAC sobre IOSCO y las Normas Internacionales de información en materia de sostenibilidad
- [Comunicado](#) de IOSCO que trata de su opinion y expectativas para el trabajo de la Fundación IFRS hacia unas normas internacionales sobre información en materia de sostenibilidad.
- IASB [explica](#) como conjugar normas nacionales e internacionales sobre ESG
- EFRAG [Consulta](#) sobre el proceso de emisión de normas sobre sostenibilidad •

OTROS TEMAS

La Comisión Europea presenta la nueva estrategia en materia de finanzas sostenibles ([enlace a la nota de prensa](#)), de un **bono verde europeo** e incluye el **Reglamento delegado de la taxonomía** (ver comentarios más arriba). El objeto es ampliar la oferta de financiación sostenible y facilitar y fomentar iniciativas en este ámbito. La propuesta de bonos verdes incluye que sea ESMA (Autoridad Europea de Mercados y Valores) la responsable del registro de los emisores de estos bonos y la necesidad de que se verifique, por un verificador independiente, que los emisores cumplen con los requerimientos del reglamento y que los proyectos a los que van dirigidos están alineados con la taxonomía.

Presentación del paquete de medidas sobre blanqueo de capitales que incluye una [propuesta](#) de directiva que sustituirá a la actual 5ª Directiva, una [propuesta](#) de reglamento que pretende que ciertas medidas relativas a diligencia debida y propiedad efectiva sean directamente aplicables y una [propuesta](#) sobre la creación de un supervisor sobre blanqueo de capitales.

Hoja de ruta modernización las normas del Derecho de sociedades de la UE para adaptarlas a la era digital ([enlace](#))

Boletín mensual digital elaborada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

www.icjce.es

 [Solicitar baja](#)

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.